

DECRETO 2677 DE 1997

(noviembre 5)

por el cual se asciende y destina a un Oficial General de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Decreto 41 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Asciéndese al grado de Mayor General del Cuerpo de Vigilancia de la Policía Nacional, al señor Brigadier General Luis Ernesto Gilibert Vargas, c.c. 17094663, con fecha primero (1º) de diciembre de 1997, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 34 y 45 del Decreto 41 de 1994.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente decreto, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 41 de 1994.

Artículo 2º. Destínase por ascenso al señor Mayor General Luis Ernesto Gilibert Vargas, cc. 17094663, con fecha primero (1º) de diciembre de 1997, como Subdirector General de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 61, numeral 1º literal a) del Decreto 41 de 1994.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.